

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio de
HidrocarburosDirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos

Estudio de Actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los Terminales Portuarios Multiboyas N° 01, 02 y 03 y Terminal Portuario Monoboya N° 4 de la Refinería La Pampilla

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa Refinería La Pampilla S.A.A. ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el “*Estudio de Actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los Terminales Portuarios Multiboyas N° 01, 02 y 03 y Terminal Portuario Monoboya N° 4 de la Refinería La Pampilla*”. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019- EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : Ventanilla
Provincia : Callao
Región : Callao

Cabe indicar que el “Estudio de Actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los Terminales Portuarios Multiboyas N° 01, 02 y 03 y Terminal Portuario Monoboya N° 4 de la Refinería La Pampilla” ha sido difundido y remitido a las siguientes autoridades:

1. Gobierno Regional del Callao.
2. Municipalidad Provincial del Callao.
3. Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Asimismo, el “Estudio de Actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los Terminales Portuarios Multiboyas N° 01, 02 y 03 y Terminal Portuario Monoboya N° 4 de la Refinería La Pampilla”, ha sido remitido a los grupos de interés detallados en el Cuadro N° 1 del Oficio N° 813-2024-MINEM/DGAAH/DEAH:

Es importante informar que el proyecto “Estudio de Actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los Terminales Portuarios Multiboyas N° 01, 02 y 03 y Terminal Portuario Monoboya N° 4 de la Refinería La Pampilla”, puede ser consultado en el Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/5632280>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial El Peruano y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Para tal efecto, se pone a disposición del público interesado los siguientes canales de comunicación digitales: La Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas (https://pad.minem.gob.pe/SIGEDVIRTUAL_INGRESO) y/o el correo electrónico: **partciudadana.dgaah@minem.gob.pe** para que remitan sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el “Estudio de Actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los Terminales Portuarios Multiboyas N° 01, 02 y 03 y Terminal Portuario Monoboya N° 4 de la Refinería La Pampilla”.

Los interesados podrán solicitar una copia y/o la remisión digital del “Estudio de Actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los Terminales Portuarios Multiboyas N° 01, 02 y 03 y Terminal Portuario Monoboya N° 4 de la Refinería La Pampilla” a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

002-2360331-1